



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL ARANCEL "EXPENSAS DE ARRENDAMIENTO" QUE RESPONDERÁ A LOS GASTOS VINCULADOS A LOS ARRENDAMIENTOS QUE POSEE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10172 del 27/08/2025 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA, por el cual solicita la creación del ARANCEL "EXPENSAS DE ARRENDAMIENTO" que responderá a los gastos vinculados a los arrendamientos que posee la FADA en la actualidad tales como luz, agua, internet u otros; que estén o sean incurridos por algunos de los servicios de arrendamiento que se tienen suscritos dentro de la institución.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

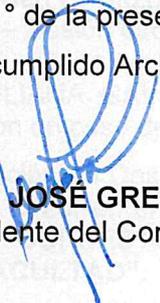
ART. 1°: **AUTORIZAR** la creación del ARANCEL "EXPENSAS DE ARRENDAMIENTO" que responderá a los gastos vinculados a los arrendamientos que posee la FADA – UNA (tales como luz, agua, internet u otros); que estén o sean incurridos por algunos de los servicios de arrendamiento que se tienen suscritos dentro de la institución.-

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa y Finanzas conjuntamente con el Departamento de Tecnología de la Información (TIC), realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al Art. 1° de la presente Resolución.-

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo